MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

000619

DECRETO N° La Cisterna,

1 2 FEB. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

 Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995.

2.- Lo dispuesto en el Decreto Nº 001726 del 24.09.2001., pto. 1.4.1 y;

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Nº 5261 de fecha 26 de Diciembre de 2014, mediante el cual otorga beneficio social al menor Alonso Guiñez Iglesias y la necesidad de anular dicho decreto.

DECRETO:

DEJESE SIN EFECTO el Decreto Nº 5261 de fecha 26 de Diciembre de 2014, mediante el cual otorga beneficio social al menor Alonso Guiñez Iglesias, consistente en la compra de lentes ópticos con cargo al programa asistencial.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE

o que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

RICARDO ORTIZ MANZUR SECRETARIO MUNICIPAL (S) LUCY CIFUENTES HAZIN

DESARROLLO COMUNITARIO

ROM/LCH/lch.-

SECRETARIO MUNICIPAL